



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N:77

DECRETO N°000206
Litueche, 27 ENERO 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°69 de enero 2025, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social Reembolso de Examen Médico a Doña Marta Muñoz Silva, Cedula de Identidad: 11.435.034-6, con domicilio en Pje las Azaleas ·123 Población Juntos por el Progreso, comuna de Litueche, por un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos). -

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque, deposito o transferencia a nombre de Marta Muñoz Silva Rut: 11.435.034

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PPM/COP/vdf

Distribución:

-Of. De partes

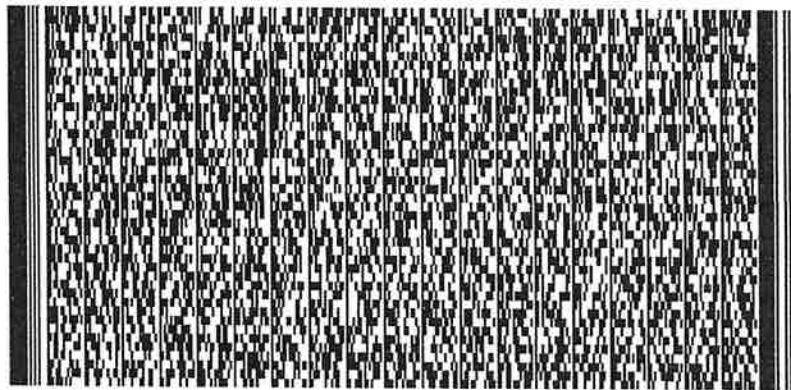
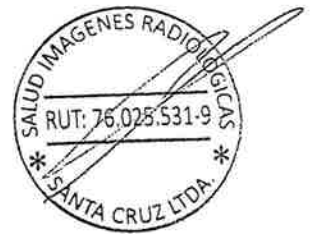
-Departamento de Finanzas.

-DIDECO.

SALUD IMAGENES RADIOLOGICAS SANTA
CRUZ LIMITADA
76.025.531-9
Giro: SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES
CLAUDIO CANCINO 79
Santa Cruz, Santa Cruz
BOLETA EXENTA ELECTRONICA NUMERO:
8.933
REF. VENDEDOR: 6301428-1
SEÑOR(ES): MARTA ROSA MUÑOZ SILVA
R.U.T: 11.435.034-6
Fecha: 2024-12-05 10:26:52

0404118-ECOTOMOGRAFIA DOPPLER
ARTERIAL Y VENOSO EXTREMIDADES
INFERIORES-FONASA A

\$ 100.000



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
CENTRO MEDICO SANTA CRUZ
INVERSIONES SAN ALBERTO SPA
AVENIDA RAFAEL CASANOVA 122 EN
77951031K
SANTA CRUZ
597052054967-F244A1
VALIDO COMO BOLETA

FECHA	HORA	TERMINAL
21/11/2024	09:05:13	A233704
NUMERO DE TARJETA		C DB
*****7330		
VISA DEBITO		ADUC0000031010
MONTO:		\$ 100.000
TOTAL:		\$ 100.000
NUMERO DE OPERACION:		000515
CODIGO DE AUTORIZACION:		510134
MONEDA:		PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON ENTISCR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 69

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda social consistente en Reembolso de Examen Medico a la Sra. Marta Muñoz Silva según detalle adjunto por un monto de \$ 60.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-




ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Enero de 2025.